



Ayuntamiento
de Coria del Río

Bando
Desactivación del Plan de Emergencia Municipal

Se hace saber que esta Alcaldía ha dictado Resolución, n.º 395/20256, de fecha 16 de febrero de 2026 , que dice:

«Resolución del Alcalde, don Modesto González Márquez por el que se desactiva el Plan de Emergencia Municipal.

Visto que, mediante Resolución municipal n.º 289/2026, de 3 de febrero, se activó el Plan de Emergencia Municipal de Coria del Río por riesgo de inundaciones y fuertes lluvias y vientos.

Vista la evolución favorable de la situación y descartados riesgos inminentes derivados de inundaciones, lluvias y vientos registrados en los últimos días.

Esta Alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO. Desactivar el Plan de Emergencia Municipal de Coria del Río.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Delegación de Gobierno en Andalucía, a la Diputación Provincial de Sevilla así como a las Delegaciones Municipales afectadas.

TERCERO. Dar publicidad a la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación».

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica
El Alcalde-Presidente

Firmado electrónicamente

Modesto González Márquez

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Sede electrónica municipal:<https://sede.coriaadelrio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	ZwEontaiBkt+lgwqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	20/02/2026 12:56:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ZwEontaiBkt%2B1gwqGNNT5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

